

15.2 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, DECISIÓN DE REGATEAR, de la Parte 1 del RRV que establece:

"Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o continúa en regata"

16 CARTAS NÁUTICAS

Se recomiendan las siguientes cartas náuticas del Instituto Hidrográfico de la Marina:

Carta 432 Cabo Tres Forcas a Cala Abduna

Carta 433 Paso de los Farallones

Cabo Tres Forcas a Ras Quebdana (Cabo de Agua)

Carta 45 Estrecho Gibraltar y Mar de Alborán

Derrotero de las Costas del Mediterráneo

Aproches y Portulanos de los Puertos de Motril y Melilla

Cualquier información adicional o complementaria al presente Anuncio de Regata, así como posibles modificaciones, será publicado en la página oficial del evento: www.melillanautica.es

17 REGLAMENTACIONES LOCALES DE MARINA

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico - deportivas.

Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.

Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas.

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 25073/2019, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

La aprobación del expediente para la convocatoria de los Premios de Semana Náutica para la anualidad 2019

Melilla 9 de agosto de 2019,
El Presidente del Patronato de Turismo,
Jaime Bustillo Gálvez